

mediante la absorción de estas dos últimas compañías por parte de la primera, con la entera adquisición en bloque del patrimonio de las dos sociedades absorbidas -que se extinguirán mediante su disolución sin liquidación- y la consiguiente sucesión universal en los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio de las sociedades absorbidas, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado el día 5 de julio de 2.004 en el Registro Mercantil de Barcelona.

A los efectos de lo dispuesto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

Primero.-El derecho que asiste a los accionistas/socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Segundo.-El derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el Artículo 166 de la referida Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas Generales.

Barcelona, 29 de octubre de 2004.-Secretario del Consejo de Administración de «Projectes i Obres Levante, Sociedad Anónima» y Administrador Único de las Compañías «Construdan 2000, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» y «Energic, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)», don Enrique Marfà Pons.-49.575.

2.ª 4-11-2004

### PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MANCHEGAS, S. A.

*Junta General Extraordinaria de accionistas.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en Albacete, y en el domicilio social de la mercantil sito en paseo de la Libertad, número 12, el día 25 de noviembre de 2004 a las dieciocho horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, veinticuatro horas después en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Reelección del Consejo de Administración por caducidad del nombramiento.

Segundo.-Ratificación del acuerdo de aprobación de cuenta anuales del ejercicio 2003, tomado en Junta General de fecha 22 de junio de 2004.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones, acuerdos y informes, que se someten a aprobación de la Junta, así como solicitar su entrega o envío gratuito.

Albacete, 27 de octubre de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Enrique Medrano González.-49.522.

### PROMOTAFE, S. L. (Sociedad absorbente)

### GESELLSCHAFT FÜR INDUSTRIEBETEILIGUNGEN MBH (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de las referidas sociedades acordaron el día 22 de Octubre de 2004 la fusión por absorción de Promotafe, Sociedad Limitada como Sociedad absorbente, y Gesellschaft Für Industriebeteiligungen MBH, como Sociedad absorbida, la cual se extinguirá sin liquidación con la entera transmisión en bloque de su patrimonio a Promotafe, Sociedad Limitada y la consiguiente sucesión universal en todos sus activos, derechos y obligaciones por la entidad Absorbente, todo

ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los socios y acreedores de Promotafe, Sociedad Limitada y Gesellschaft Für Industriebeteiligungen MBH tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En San Bartolomé de Tirajana, 22 de octubre de 2004.-Don Angel Luis Tadeo Tejera, Administrador Solidario de Promotafe, Sociedad Limitada y Administrador Único de gesellschaft für industriebeteiligungen MBH y Doña Pino Margarita Felipe González, Administradora solidaria de Promotafe, Sociedad Limitada.-48.705.

y 3.ª 4-11-2004

### PROMOTORA EMASA, S. A.

Se convoca junta general extraordinaria de socios en el domicilio social de la mercantil, a celebrar en primera convocatoria, el 29 de noviembre próximo, a las dieciocho horas, y en segunda, el siguiente día, 30 de noviembre de 2004, a las dieciocho horas y treinta minutos, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Prórroga por otros cinco años del cargo de Administrador único de la sociedad, del actual Administrador.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Se comunica a los socios en general que en el domicilio social tiene a su disposición toda la documentación sobre el tema a tratar, así como los informes sobre ello, pudiendo pedir la entrega o envío de dichos informes gratuitamente.

Valencia, 29 de octubre de 2004.-Enrique García Alonso.-49.537.

### PÉREZ PUELLO S. L.

Amada Pérez Puello, como interesada de la certificación número 04149264, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 6 de julio de 2004,

Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Arrecife, Las Palmas, 18 de octubre de 2004.-Amada Pérez Puello.-49.521.

### RESIDENCIAL PUNTA PEDRERA, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta Sociedad, el Administrador Único, la entidad Espais Per a Serveis, S.L., se convoca Junta General Extraordinaria de Socios, la cual tendrá lugar en el domicilio social, situado en la calle Caamaño, número 4, de Figueres (Girona), el próximo 1 de diciembre de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día 2 de diciembre, a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Acuerdo de disolución y, en su caso, liquidación de la sociedad.

Segundo.-Acuerdos, en su caso, sobre nombramiento de los liquidadores, aprobación del balance final de liquidación, informe sobre las operaciones liquidatorias y reparto del haber social resultante según proyecto de división acordado.

Tercero.-Delegación para ejecutar, cumplimentar y desarrollar los acuerdos que se adopten.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Desde la publicación de esta convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio de la sociedad el informe sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, así como solicitar las aclaraciones pertinentes sobre los mismos.

Figueres, 20 de octubre de 2004.-El Administrador Único, Miquel Coll Masó, en representación de la entidad Espais Per a Serveis, S.L.-48.633.

### RÚSTICAS DE VIGIL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas acordó la reducción del capital social en la cuantía de 305.978,40 euros.

Oviedo, 21 de octubre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Rojo García-Conde.-48.548.

### SERRA MUNTANER, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad cedente)

### PAN HISPANO, S. A. (Sociedad cesionaria)

*Anuncio de disolución sin liquidación por cesión global de Activo y Pasivo*

En Cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace público que la Junta Extraordinaria de la Entidad «Serra Muntaner, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», celebrada en día 27 de octubre de 2004 con carácter Universal, ha acordado la disolución, sin liquidación, de la compañía, mediante la cesión global de Activo y Pasivo a favor de su socio único, la entidad «Pan Hispano, Sociedad Anónima».

La cesión tendrá efectos contables a partir del 1 de diciembre de 2004.

Se advierte expresamente a los acreedores de las Sociedades Cedente y Cesionaria de su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho que les asiste a oponerse a la cesión en los términos previstos en el artículo 117 de la Ley 12/1995 de 23 de Marzo, y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de octubre de 2004.-Felipe Ruano Fernández Hontoria, Representante persona física de «Berly's Alimentación, S.A.U.», Administrador único de «Serra Muntaner, S.L.», Secretario del Consejo de Administración de «Pan Hispano, S.A.», Pablo Garrido Knubben.-49.955.

### SERVICIOS DE TENO, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes se anuncia que la Junta General Extraordinaria de la Compañía en sesión de 30 de septiembre de 2004 aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	614.205,17
Activo circulante.....	37.087,82
Total activo .....	651.292,99

	Euros
Pasivo:	
Fondos Propios .....	651.292,99
Total pasivo .....	651.292,99
Santa Cruz de Tenerife, 30 de septiembre de 2004.—El Liquidador. Don Rodolfo Vega Luz.—48.563.	

## SOCIMA SOCIEDAD INDUSTRIAL DE MATRICERÍA, S. A.

*Anuncio de escisión*

De conformidad con lo establecido por el artículo 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 y concordantes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en general conocimiento que la Junta General extraordinaria de la sociedad, celebrada con carácter universal el pasado día 30 de junio de 2004, acordó por unanimidad:

La escisión total de Socima Sociedad Industrial de Matricería, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la misma y la aportación de su patrimonio, en dos bloques, cada uno de ellos a las sociedades de nueva creación denominadas «Socima Sociedad Industrial de Matricería, Sociedad Limitada.» y «Socima Inversiones 2004, Sociedad Limitada.»

Como consecuencia de todo ello se atribuirán a los socios de la sociedad que se escinde, en canje de las acciones que se anulan, las nuevas participaciones emitidas por las sociedades beneficiarias de la escisión.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo se pone en conocimiento de los acreedores su derecho de oposición de acuerdo con lo previsto en los artículos 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Rubí, 5 de julio de 2004.—Socima Sociedad Industrial de Matricería, Sociedad Anónima, Administrador D. Antonio Escudero López.—48.985.

y 3.ª 4-11-2004

## SPRINBUCK, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### SERVITARRACO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales de socios de Sprinbuck, Sociedad Limitada y Servitarraco, Sociedad Limitada, celebradas el día 18 de noviembre de 2002, con el carácter de Universal, aprobaron la fusión mediante absorción de la segunda por la primera.

Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto redactado y suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 11 de noviembre de 2002.

Asimismo se aprobó en fecha 18 de noviembre de 2002, como Balance de Fusión, el cerrado a 31 de diciembre de 2001, ya que, dada la inactividad de la sociedad, se mantuvo inalterable hasta la fecha de dicha Junta.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente, será el día 30 de octubre de 2002.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión.

Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes los acreedores de cada una

de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 2 de abril de 2003.—El Administrador Único, Rosa María Bassets Marimón.—49.358.

1ª 4-11-2004

## SUELOS RÚSTICOS DE FUERTEVENTURA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### PROMOFUER 2.000, SOCIEDAD LIMITADA TINDAYA HOUSE, SOCIEDAD LIMITADA PUERTO TINDAYA, SOCIEDAD LIMITADA TINDAYA PLAYA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas, el 30 de Septiembre de 2004 aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Suelos Rústicos de Fuerteventura, Sociedad Limitada» de «Promofuer 2.000, Sociedad Limitada», «Tindaya House, Sociedad Limitada», «Puerto Tindaya, Sociedad Limitada» y «Tindaya Playa, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la Puerto del Rosario.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Puerto de Rosario, 26 de octubre de 2004.—Los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión: «Tindaya House, Sociedad Limitada» (M. Millán Calenti), «Puerto Tindaya, Sociedad Limitada» (M. Millán Calenti), «Tindaya Playa, Sociedad Limitada» (M. Millán Calenti), «Promofuer 2.000, Sociedad Limitada» (M. Millán Calenti) y «Suelos Rústicos de Fuerteventura, Sociedad Limitada» (M. Millán Calenti).—49.320.

y 3.ª 4-11-2004

## TELECONNECT COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Administrador Único de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo 19 de noviembre de 2004 a las 12.00, en el domicilio de la sociedad sito en Marbella, Málaga, Avenida Severo Ochoa número 28, planta 9, Edificio Marina Marbella. En primera convocatoria y, en su caso, a las 14.00 horas del mismo día y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ampliación de capital por un millón cuatrocientos mil euros (1.400.000 €) previéndose la suscripción incompleta.

Tercero.—Reducción de capital de la compañía por compensación de pérdidas por el importe de 9.209.406 €.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Madrid a, 2 de noviembre de 2004.—El Administrador único, don Walter Herman Cornelis de Haas.—49.907.

## URBIÓN INSTALACIONES, S. L.

La Junta general extraordinaria y universal de socios de Urbión Instalaciones, Sociedad Limitada celebrada el día 2 de Octubre 2004 entre otros, aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el Balance de la sociedad cerrado al 30 de septiembre de 2004.

Segundo.—Disolver la compañía sin liquidación de la misma efectuando la cesión global del Activo y Pasivo de la compañía Urbión Instalaciones, Sociedad Limitada a la compañía Intelco, Sociedad Limitada, que debidamente representada en este acto lo acepta.

Se hace constar el derecho que tienen los acreedores de Urbión Instalaciones, Sociedad Limitada e Intelco, Sociedad Limitada a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión así como al derecho que tienen en el plazo de un mes para oponerse a la misma, según los artículos 246 del Reglamento del Registro Mercantil y 117 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Administrador único. José Luis Sanz Sanz.—49.524.

## VIRIATO, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Rúa do Piñeiro, sin número, de Órdenes (A Coruña), el próximo día 1 de diciembre de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 2 de diciembre de 2004, en segunda, para deliberar y aprobar, si procede, los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Informe sobre la situación patrimonial de la empresa y medidas a tomar, en su caso, para restablecer el equilibrio patrimonial de la misma.

Sexto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades de la Ley.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a votación de la Junta, así como el Informe de gestión y el Informe de Auditoría. También podrán solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos, conforme a lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Órdenes, 14 de octubre de 2004.—Alejandro Ríos Freijo, Administrador solidario.—48.549.